REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 0673 **DE 2026**

(10 JUN 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. INS-LP-005-2026, cuyo objeto consiste en: "REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; VERIFICACIÓN; (MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CUANDO APLIQUE)) Y CALIFICACIÓN CON SUMINISTRO DE REPUESTOS EN CASO DE REQUERIRSE PARA LAS CABINAS QUE INTEGRAN LOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN DENTRO DE LAS DIRECCIONES DEL INS."

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades conferidas en el literal j del artículo primero de la Resolución No. 0279 de 2022 aunado a lo contemplado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, nombrada mediante la Resolución No. 1001 del 19 de agosto de 2025 y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Salud – INS – es una entidad de naturaleza científica y técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el Decreto 470 de 1968, cambió su naturaleza mediante el Decreto 4109 de 2011 y reestructurado a través de los Decretos 2774 y 2775 del 28 de diciembre de 2012, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tiene como objeto: (i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción n de insumos y biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que El Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, de acuerdo con sus competencias, en los Estudios Previos elaborados para el presente proceso definió y justifico la necesidad de la contratación.

Que mediante Memorando de fecha 20 de mayo de 2026 por El Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, se presentó solicitud de contratación.

Que el valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 600.000.000),** incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Que para la vigencia 2026, el valor del contrato se financiará con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56026 del 19 de marzo de 2026 expedido por el Grupo de Gestión Financiera, el cual se afectará por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 600.000.000)**, así:

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. INS-LP-005-2026, cuyo objeto consiste en: REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; VERIFICACIÓN; (MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CUANDO APLIQUE)) Y CALIFICACIÓN CON SUMINISTRO DE REPUESTOS EN CASO DE REQUERIRSE PARA LAS CABINAS QUE INTEGRAN LOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN DENTRO DE LAS DIRECCIONES DEL INS."

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a Cargar
ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS EN SALUD CON MANTENIMIENTO - RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL	C-1901-0300-12-20201C-1901152-02-10	$ 489.806.273
ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS EN SALUD CON MANTENIMIENTO - RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL	C-1901-0300-12-20201C-1901152-02-21	$ 110.193.727
	TOTAL:	**$ 600.000.000**

Que se realizó el análisis de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la presente contratación y se recomendó dar inicio al proceso contractual, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y previo ajuste a lo requerido.

Que, el Instituto Nacional de Salud realizó la invitación a participar dentro del proceso de licitación pública No. INS-LP-005-2026, mediante la publicación del Aviso de Convocatoria Pública y del Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal - Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, el día 21 de mayo de 2026.

Que el Instituto Nacional de Salud, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal - Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, para la recepción de observaciones en el plazo comprendido entre el día 21 de mayo de 2026 al 04 de junio de 2026.

Que los interesados en participar en el proceso de proceso de licitación pública No. INS-LP-005-2026, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a través de la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co hasta el día 04 de junio de 2026; durante este término se recibieron observaciones por parte de posibles oferentes KASSEL GROUP S.A.S,ADVANCED INSTRUMENTS SAS, INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S, C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S y QUIMITRONICA SAS observaciones a las cuales se les dio respuesta y que fueron publicadas a través de SECOP II dentro del plazo establecido en el cronograma.

Que conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso no es susceptible de ser limitado a mipymes debido que el valor del proceso supera la cuantía determinada en el decreto 1082 de 2015 para dicha limitación.

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se ha elaborado el Pliego de Condiciones Definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. INS-LP-005-2026, cuyo objeto consiste en: REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; VERIFICACIÓN; (MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CUANDO APLIQUE)) Y CALIFICACIÓN CON SUMINISTRO DE REPUESTOS EN CASO DE REQUERIRSE PARA LAS CABINAS QUE INTEGRAN LOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN DENTRO DE LAS DIRECCIONES DEL INS."

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura del proceso de licitación pública No. INS-LP-005-2026, cuyo objeto consiste: ***"REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; VERIFICACIÓN; (MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CUANDO APLIQUE)) Y CALIFICACIÓN CON SUMINISTRO DE REPUESTOS EN CASO DE REQUERIRSE PARA LAS CABINAS QUE INTEGRAN LOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN DENTRO DE LAS DIRECCIONES DEL INS."***

ARTÍCULO 2º: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, el artículo primero de la Ley 850 de 1993, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

ARTÍCULO 3º: La presente convocatoria pública NO se encuentra limitada a MIPYMES teniendo en cuenta que supera la cuantía determinada en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4º: De conformidad con lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a nombrar el comité evaluador del proceso en referencia, para lo cual se destaca que el carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. Igualmente, los miembros del citado comité están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley; El comité evaluador para el presente proceso estará integrado por:

Evaluadores condiciones técnicas y económicas:	Edwin Alberto Melo González-Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción Kevin Montoya Vargas-Contratista Grupo Equipos de Laboratorio y Producción Gloria Cecilia Peña-Contratista Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, Referente Dirección de Investigación en Salud Pública Sergio Andrés Sepulveda- Contratista Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, Referente Dirección de Producción Angie Paola Rodríguez Guerrero- Profesional Universitario Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, Referente Dirección de Redes en Salud Pública
Evaluador condiciones financieras:	Diego Antonio Restrepo Miranda- Contratista Coordinación Grupo Gestión Financiera.
Evaluador jurídico:	Ingrid Dayana González Moreno – Contratista Grupo de Gestión Contractual

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. INS-LP-005-2026, cuyo objeto consiste en: REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; VERIFICACIÓN; (MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CUANDO APLIQUE)) Y CALIFICACIÓN CON SUMINISTRO DE REPUESTOS EN CASO DE REQUERIRSE PARA LAS CABINAS QUE INTEGRAN LOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN DENTRO DE LAS DIRECCIONES DEL INS."

ARTÍCULO 5º: Los interesados podrán consultar el cronograma del proceso, los estudios y documentos previos del presente proceso en la página web. https://community.secop.gov.co

ARTÍCULO 6º: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Colombia Compra Eficiente — Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO 7º: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 8º: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 10 JUN 2026

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Secretaria General

Proyectó: Dayana González moreno / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Angélica Mercedes Villamil Africano / Contratista Secretaría General